



Posición de las organizaciones ambientales, sobre el desarrollo de los proyectos hidroeléctricos "PANDO Y MONTELIRIO", sobre el cauce del río Chiriquí Viejo, en la provincia de Chiriquí, República de Panamá. Proyectos que plantea desarrollar la empresa Electron Investment, y cuyo financiamiento se daría de tres fuentes, préstamo del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PRÉSTAMO DEL BANCO MUNDIAL E INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO.

Spanish version

Consideraciones legales:

Marco Legal.

ASEP, ANAM, Municipios, son las instituciones del estado principalmente ligadas a la aprobación de la viabilidad legal para que los proyectos hidroeléctricos se desarrollen. Por una parte la AUTORIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ASEP), que como representante del estado en la secretaria de energía y que debe de velar por la prestación de los servicios públicos, genera un documento pidiendo a la ANAM, la conducencia del o los proyectos sobre la fuente de agua solicitada, una vez la ANAM, da el visto bueno el proyecto se le da una resolución en la ASEP, para que los promotores llenen los requisitos, y desarrollen el estudio de viabilidad ambiental, donde la autoridad nacional del ambiente ANAM, exige al promotor el desarrollo de un estudio de impacto ambiental, el cual debe someter a consulta y finalmente la ANAM, entrega resolución sobre la aprobación o no del estudio presentado, si la resolución es favorable el promotor debe de iniciar los trámites en la misma institución "ANAM", para conseguir la concesión de agua, una vez la empresa o el promotor obtienen ambas resoluciones y concesiones, el mismo tiene un plazo para iniciar la construcción o instalación de los proyectos, El promotor debe además conseguir en los municipios el permiso de construcción para finalmente desarrollar físicamente el o los proyectos propuestos.

Deficiencias institucionales dentro de este proceso.

ASEP:

- Entrega una resolución que justifica dentro del programa de ampliación al plantel de generación eléctrica del país, en base, según ellos, a la demanda creciente de electricidad que se necesita garantizar para ir con el ritmo de crecimiento del país y que los proyectos no se detengan.
- Otros planteamientos de voceros del Estado, consistentemente, insisten en que los altos costos de los productos de la canasta básica se dan principalmente por el alto precio de generación K/h, ya que un porcentaje determinante de la generación actual se da con la utilización de combustibles fósiles a nivel de las termoeléctricas.
- La ASEP, señala que las concesiones que ellos otorgan no son definitivas ya que la ANAM, pudiera muy bien advertir sobre la conveniencia o no de un proyecto.

Nuestras apreciaciones:

- No nos oponemos a la generación de energía eléctrica, utilizando el recurso agua, siempre y cuando como lo expresa la posición del Estado, la energía que generemos sea para garantizar a nuestro país de ese servicio público.
- No nos oponemos en cuanto el Estado, contemple la generación utilizando, todas las alternativas de generación (Parques eólicos, solar Térmica, Instalaciones fotovoltaicas, Instalaciones mareomotriz, instalaciones geotérmicas, centrales de Biomasa, Hidroeléctricas típicas), en la que seguramente así como llegan a nuestro país empresas y capitales interesados en la generación hídrica, existirán capitales y financiamientos en el mundo como empresas que les gustaría desarrollar las otras potencialidades que representa estar en una zona tropical y dentro del conocido ecuador térmico.
- No nos oponemos si el Estado garantiza que la energía a generarse es para y por Panamá.
- No nos oponemos, si el Estado, representado en estas instituciones deja de favorecer con concesiones a capitales nacionales y extranjeros que lo único que persiguen es hacerse de un buen negocio.
- No nos oponemos, si el Estado habla con la verdad y somete a discusión sobre la realidad de nuestra oferta y demanda energética, y deja de crear crisis para continuar sobre el norte claro de tener oferta para el programa regional de interconexión eléctrica.
- Estamos seguros de que si en Panamá se desarrollan las otras múltiples alternativas, podríamos tener quizás a un mayor costo económico pero con un menor impacto social, ambiental y cultural, el aumento de nuestra oferta para la creciente demanda y por qué no incluso para participar en el mercado ocasional que se crea con la interconexión.
- No nos oponemos finalmente si el estado dejará de entregar concesiones sin tomar en consideración que muchas de estas concesiones son solo para crear espacios de negocio para empresarios e incluso para allegados a los círculos de poder, que se ven participando en los negocios una vez que dejan el servicio público.

Proceso de evaluación de estudios de impacto ambiental:

- la ANAM es la encargada de recibir del o los promotores el estudio de impacto ambiental, estos muchas veces carentes de base científica comprobada, o basados solamente en bibliografía existente.
- LA ANAM, no cuenta con estudios integrales y de capacidad hídrica de las cuencas a impactar, y evalúa cada proyecto por individual, dejando a un lado la consideración de los impactos acumulativos de múltiples proyectos sobre un mismo río.
- Muchos de los estudios nos hemos percatado, incluso del plagio de información de otros estudios, que han sido presentados para otros proyectos en otros ríos en lugares muy distantes, y la ANAM, no ha adoptado medidas para denunciar e incluso invalidar a las empresas promotoras y consultoras para que puedan volver a presentar sus aspiraciones, o demandar penalmente estos actos delictivos.
- Aparentemente, hay falta de profesionalismo y malas prácticas de ética profesional en el organismo que finalmente decide la suerte de los ríos y las comunidades.
- El único espacio de las comunidades para escuchar, debatir y aportar, se encuentra vedado por condicionamientos de la ANAM, que marca el ritmo del debate, cuarta los tiempos y espacios de discusión, y advierte que solo se cuenta con un período de 5 días hábiles para que la comunidad sustente científicamente sus posiciones.
- La ANAM, da como buena las informaciones vertidas en los estudios presentados, sin tener ellos un departamento con personal que pueda validar las informaciones vertidas, y se limita a solicitar ampliación de información a los promotores y consultores.
- La ANAM, muchas veces ha advertido que ellos no están para negar estudios de impacto ambiental, y en este caso particular de proyectos hidroeléctricos, nos han dicho que ya son decisiones tomadas y que obedecen a políticas del ejecutivo del que muchas veces reciben presión para la aprobación de los estudios. (suponemos también estas presiones vienen de afuera del mismo país).
- ANAM, contrario a lo que señala ASEP, dice que los proyectos no pueden ser detenidos, posición esta que criticamos ya que carece de sustentación científica, que debiera de ser la base para que ellos como ANAM, garanticen la preservación de los recursos naturales y la conveniencia final o no de los proyectos.
- Esto ha dado como resultado un número de concesiones otorgadas por la ASEP, y validadas por la ANAM, que nos ha alertado sobre todo por el número de concesiones a instalarse, y que prácticamente está condenando nuestros ríos a que sus aguas sean colocadas en túneles, tuberías, o canales abiertos, para la generación hidroeléctrica, sin contemplar los otros múltiples usos que los ríos y sus fuentes de agua significan para las presentes y futuras generaciones.

Concesiones de agua.

- la normativa contemplada en la Resolución AG-0127-2006 del 3 de marzo de 2006 y modificada por la Resolución AG-0522-2006 del 21 de septiembre de 2006, que exige la liberación de un **caudal ecológico** del 10% del promedio interanual, y cuya finalidad, es evitar que el cauce del río quede completamente seco después de construirse una represa.
- Las concesiones de agua que se otorgan para los proyectos hidroeléctricos antes tenían carácter permanente, en la actualidad se dan para periodos hasta de 50 años.
- El caudal otorgado en concesión es de 90%, dejándose solo el 10% restante para todos los demás usos y servicios que ofrecía el río.
- Las concesiones en particular sobre el río Chiriquí viejo son tomadas directamente del canal de restitución del proyecto anterior. Esto se repite en el curso del río una y otra vez dejando en una distancia no mayor a 100 KMS, para 11 proyectos planteados
- Solo los proyectos de Electron Investment, ocuparían 25 kilómetros del total del cauce del río.
- En este espacio solo correría el diez por ciento del caudal "En teoría".

Consideraciones ambientales

- Las concesiones de proyectos hidroeléctricos que han sido otorgadas en Panamá, en los últimos años, tal cual como se entregaron se han convertido en la amenaza más directa de lesionar permanentemente social y ambientalmente las cuencas.
- Caudal ecológico del 10%
- Desvío del cauce del río (por más de 17 kilómetros)
- Colocación de dos presas, ambas con alturas imposibles de saltar por los peces y especies del río.
- Destrucción de bosque de galería, "estos son los pocos reductos de bosques que nos quedan en la provincia" y los que ayudan a mantener el equilibrio entre los caudales y las altas crecidas, de estos bosques también depende la vida que los utiliza como corredores naturales para sustentar su existencia. Estos bosques son los principales captadores de CO₂.
- Estos proyectos también ocasionarían altos índices de sedimentación (en su fase de construcción), que en una cuenca tan escarpada como la del río Chiriquí viejo con facilidad sería arrastrada aguas abajo afectando aun más la deteriorada calidad del agua, que con la instalación de proyectos aguas abajo, se han ocasionado.

- Esta sedimentación también afectaría la propia vida en el río que podría hasta desaparecer en su totalidad, por la cantidad de sedimentación ocasionada y llevada en suspensión a través de la corriente del río. La sedimentación no solo afectaría la vida acuática del río, también la zona de manglares del golfo de Chiriquí, se verían afectados para mantener el equilibrio en el inicio de la vida marina que para muchas especies comienza precisamente en el ecosistema de manglares, los arrecifes coralinos también se afectarían.
- Igualmente se reducirían significativamente (en su fase de operación) los sedimentos orgánicos portadores de alimento vitales para las demás especies del curso medio y bajo y manglares. Los cuales se acumularan en el lecho de los embalses.
- Extinción de las especies tanto acuáticas como terrestres al vérselo afectado su hábitat. (especies de peces de agua dulce consideradas Diadromos, que se afectarían por verse interrumpido la corriente del río hacia y desde el mar.)
- Afectación y disminución de mantos friáticos, afecta directamente a pozos brocales o nacimientos de agua aguas abajo.
- Incrementaría el fenómeno de la cuña salina el cual ya comienza a aparecer en sitios próximos al Río Chiriquí Viejo como Jacú (donde los agricultores al abrir sus pozos se encuentran con agua salada) producto de la disminución del caudal de agua dulce al estero y la entrada de agua salada al manto freático costero resultados directos de los proyectos de Bajo de Mina y Baitún. Con el tiempo estas tierras productivas llegan a convertirse en verdaderos desiertos estériles por la ambición y avaricia de las generadoras.
- Afección del paisaje natural
- Sembrar especies no nativas de la zona, como medidas de reparación.

Consideraciones de impacto social

- Acaparamiento y uso monopólico del agua por las empresas privadas.
- Concesiones del 90% del agua por períodos de hasta 50 años.
- Afectación a dependientes directos de un río
- Los ríos son sacrificados y los dejan solo con el 10% del caudal, esto en particular para los meses de verano representa que los ríos queden prácticamente sin agua.
- No se considera el crecimiento de la población para la demanda futura de agua de la cuenca.
- Afectación por contaminación las tomas de agua de paso canoas "potabilizadora del IDAAN", para el área de Barú.
- También la afectación de la calidad del agua a quienes toman el agua para uso y consumo humano, aguas abajo.

- Conflictos futuros con las empresas quienes defenderán sus concesiones de agua otorgadas, en detrimento de demanda para otros usos, (acueductos rurales, agroindustria, agricultura, otros).
- Migración, de agentes ajenos a las comunidades, trayendo costumbres que afectaría directamente, las formas y estilos de vida llevadas por las comunidades.
- Migración de las poblaciones al afectarse las actividades tradicionales que se realizan en las comunidades, aumentando los círculos de pobreza en áreas urbanas y ciudades.
- Conflictos vecinales, por acuerdos o desacuerdos al aceptar o rechazar la presencia de estos proyectos.
- Conflicto entre la empresa y los habitantes por el acceso al agua y uso de servidumbres públicas de ríos y afluentes, (ya que las concesiones también se dan sobre las servidumbres y el área de influencia de los proyectos), esto limitaría actividades recreativas como la pesca y la diversión.

Consideraciones de carácter económico

- Afectación para la posible expansión de actividades agrícolas o pecuarias que necesiten riego o agua para consumo ya que se encontrarían con la demanda de respetarse las concesiones otorgadas a las hidroeléctricas.
- Afectación en la actividad agropetuararia desarrollada, disminución de la disposición de personal para las actividades agrícolas por ser imposible, comparar los salarios pagados por los proyectos hidroeléctricos.
- Se están adquiriendo las tierras limítrofes a los proyectos, dando por resultado, que se disminuya la capacidad productiva de la región y se produzcan conflictos entre los que venden, y los que no quieren vender a ningún precio y en otros casos el acaparamiento de las tierras en varios kilómetros a orillas del río.
- Desmejoramiento de las vías de acceso, (las vías de uso público de la provincia, pero en especial las carreteras "La concepción - Volcán, Volcán-Caizán, Caizán - San Andrés, San Andrés - Aserrío, Volcán - Río Sereno, Río Sereno - Paso Canoas", todas estas calles fueron hechas para responder a las actividades agrícolas, pecuarias, turismo de la zona, sin embargo estamos seguros que el resultado final luego de que estos proyectos se inicien, con la cantidad de equipo pesado movilizándolo material, y equipo, unido a los otros proyectos, nos dejarán nuestras calles en pésimas condiciones. Y sin ninguna responsabilidad pactada entre el Estado y las empresas al respecto.
- En otros proyectos en construcción en la provincia, se han dañado incluso estructuras como puentes al sobrepasar la capacidad de carga por estos grandes equipos pesados.

- Afectación de actividades como el river rafting, que se asocia al paquete de la promoción turística de la región. Empresas dedicadas a esta actividad han perdido su actividad. Esta afectación no es compensada por las empresas.
- La compra de las tierras que colindan con las fuentes de agua también le está quitando el valor a la economía local lo cual afecta la calidad de vida de las comunidades.

Consideraciones de seguridad civil

- El que se le añada una situación de riesgo y amenaza, a una cuenca ubicada sobre un lecho que corre encima de sedimento de escombros de la actividad eruptiva de volcanes.
- La cuenca 102, termina su recorrido sobre la zona de actividad sísmica mas identificada en Panamá (Burica, Puerto Armuelles).
- Terremotos como el presentado en el año 1991, aparte de sentirse con mucha intensidad, registró caída de barrancos en la parte montañosa de la cuenca.
- El establecimiento de dos presas, sumadas a las otras planteadas (11 en total), sobre la cuenca incrementarían la amenaza latente de producir inundaciones, sobre poblados en la parte baja de la cuenca.
- La Cuenca alta del río es influenciada normalmente, por fenómenos naturales como frente fríos, tormentas, que se estacionan en el Caribe, y que producen repentinas inundaciones como las registradas en noviembre de 2008, y que sin lugar a duda el establecimiento de este tipo de proyectos, pone en riesgo las vidas de las poblaciones aguas abajo, cuando estamos seguros que las empresas ante estos eventos abrirán sus compuertas para no poner en riesgo las infraestructuras. El estado con el sistema nacional de protección civil tiene claramente identificadas las zonas de inundación.
- Existen planes de gestión de riesgo desarrollados por Protección civil, tanto en la cuenca alta como baja del Río, que sin hidroeléctricas ya han sufrido los embates de los deslizamientos e inundaciones.
- Existe también un estudio sobre el Volcán Barú, su historia evolutiva y la evaluación de riesgo nos permitimos sugerir que lo revisen porque también este considera el escenario de una posible erupción y las zonas de riesgo, en la que la cuenca 102, del río Chiriquí viejo sería la más afectada. "Este estudio fue desarrollado por científicos de USGS de estados unidos, el instituto de geociencias de la universidad de Panamá, la secretaria nacional de ciencia y tecnología SENACYT, y la agencia de estados unidos para el desarrollo internacional USAID.
- Aquí el enlace para de USGS, para ver el informe. <http://pubs.usgs.gov/of/2007/1401/>
- Es necesario realizar una investigación profunda sobre la seguridad laboral de las personas que contratan directamente o mediante subcontrataciones.

Recomendaciones al Banco Mundial y al BID

- Antes de que el Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo, decidan sobre el financiamiento a la empresa Electron Investment, S.A, como entidad de financiamiento y desarrollo internacional, deben mirar sobre los impactos que este tipo de inversión ocasionarían permanentemente sobre una región y país.
- Urgimos que como entidades financieras internacionales, exijan que en el país, en la provincia de Chiriquí sobre sus cuencas y sobre todo el río Chiriquí Viejo se realicen estudios científicos, con participación comunitaria que demuestren sobre la verdadera capacidad de carga de los ríos y que no sea la actividad de generación eléctrica la única que cuente al momento de decidir.
- Estaremos aquí siempre en la disposición de encontrar una solución a esta amenaza que se cierne sobre nuestro río.
- Esperamos que como Bancos responsables se hagan eco de nuestras inquietudes, y que no procedan a financiar sin antes estar seguros de que esa inversión no termine siendo una actividad que genere tantos impactos negativos, y que la imagen de los bancos quede afectada.
- El estudio de impacto ambiental aprobado a esta empresa no fue participativo, antes la mayoría de las personas desconocían de que este se había realizado, las recomendaciones que ustedes les pidieron a la empresa, sobre ampliar la consulta, no ha sido tal, antes ellos se han limitado a realizar algunos talleres donde prácticamente ellos exponen y los participantes escuchan, y aunque la comunidad y organizaciones manifiestan sus preocupaciones, se entiende que este es un mero procedimiento que la empresa está realizando para cumplir con requisitos de los entes financieros, sin tomar en cuenta las preocupaciones y justos reclamos.

Organizaciones demandantes.

1. Fundación para el Desarrollo Integral, Comunitario y Conservación de Ecosistemas en Panamá - FUNDICCEP
2. Asociación Ambientalista de Chiriquí - ASAMCHI
3. Amigos del Parque Internacional la Amistad – AMIPILA
4. Alianza para el Desarrollo Ambiental de Tierras Altas – ADATA
5. Asociación para la Conservación de la Biosfera- ACB
6. Asociación de Productores de Cultivos Exportables – APCE
7. Asociación de Productores de Renacimiento – APRE

8. Grupo Ecológico de Renacimiento para la Protección del Parque Internacional La Amistad – GERPROPILA
9. Asociación de Productores Agro ecologistas La Amistad - ADPAELA
10. Asociación de Productores Agro ambientalistas de Santa Clara – APAASAC
11. Comité por la Defensa del río Chiriquí Viejo
12. Centro Misionero de la Concepción – CEMCODE
13. Colibrí Asociación Ecologista de Panamá
14. Asociación Macho de Monte
15. Asociación Ecologista de Productores Orgánicos de Rovira – ASEPOR
16. Comité por la Defensa del Río Gariché y sus afluentes

